



ACTA REUNIÓN 1/2020 JUNTA DIRECTIVA

ASISTENTES

PRESIDENTE	: D. Lázaro Julio Pernas López
VICEPRESIDENTA	: D ^a . Susana Santos Menéndez
VOCAL	: D. Félix Manuel Cano Ridruejo : D. Jesús María Lisarri Tomás : D ^a . Martha Moya Laos
ASESOR (con voz y sin voto)	: D. Luis Ignacio Pardo Lozano
SECRETARIO (con voz y sin voto)	: D. Luis Ángel Melero Martín

En Gijón, en el hotel Silken Ciudad Gijón, siendo las 16:30 horas del día 15 de febrero de 2020, se reúne la Junta Directiva de la RFEBS, presidida por D. Lázaro Julio Pernas López, asistiendo las personas reseñadas anteriormente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

No habiéndose presentado ninguna observación sobre su contenido, el Sr. Presidente somete a votación el Acta de la reunión anterior, celebrada en Barcelona el día 30 de noviembre de 2019, siendo aprobada por unanimidad.

2º INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

Toma la palabra el Sr. Pernas, informando sobre los siguientes asuntos:

Gestión del Campo Municipal de Béisbol “Carlos Pérez de Rozas”: Informa el Sr. Presidente que, tal y como fue aprobado por la Junta Directiva mediante votación efectuada por correo electrónico, la RFEBS se presentará al concurso para la adjudicación de la gestión del Campo Municipal de Béisbol “Carlos Pérez de Rozas”, en Barcelona, cuando éste sea convocado.

Campeonato de Europa Absoluto de Béisbol 2021: Explica el Sr. Pernas que, a día de la fecha, la RFEBS mantiene el compromiso de organizar el Campeonato de Europa Absoluto de Béisbol 2021, tras la decisión adoptada



por el Comité Ejecutivo de la Federación Europea de Béisbol, en la reunión celebrada en Vilnius (Lituania) el día 6 de febrero, de mantener para la próxima edición de esta competición el actual número de equipos participantes (doce) y la misma fórmula de competición. El aumento a dieciséis equipos del número de participantes se retrasaría hasta la edición del año 2023. En cuanto al organigrama del Comité Organizador explica el Sr. Pernas que a la cabeza estaría una persona ajena al béisbol, indicando que sería necesario utilizar una tercera instalación, Sant Boi, además de Barcelona y Viladecans como instalaciones principales. Asimismo, indica que se nombrará un coordinador de oficiales.

Campeonato de Europa Absoluto de Sófbol Femenino 2022: Informa el Sr. Presidente que, a petición del Club de Béisbol y Sófbol Sant Boi, con motivo de la celebración en 2022 del 50º aniversario de su fundación, la RFEBS ha solicitado a la Federación Europea de Sófbol la adjudicación de la organización del Campeonato de Europa Absoluto de Sófbol Femenino 2022, organización que, a falta de recibirse la comunicación oficial, ha sido adjudicada a la RFEBS para su celebración en Sant Boi como instalación principal, a la que habrían de añadirse otras instalaciones del área de Barcelona, y especialmente el nuevo Campo Municipal de Sófbol de Montjuïc.

Relaciones internacionales: En este punto, el Sr. Pernas se refiere a la reunión mantenida en Lausanne entre el Director Ejecutivo de la Confederación Mundial de Béisbol y Sófbol (WBSC, por sus siglas en inglés) y el Secretario General de la RFEBS, con objeto de tratar sobre las consecuencias de los incidentes ocurridos al término del encuentro jugado en Parma entre las selecciones nacionales de España e Italia, correspondiente al Torneo de Calificación Olímpica de Béisbol Europa/África, y que dio lugar a importantes sanciones deportivas para jugadores de la selección española, así como económicas para la RFEBS. Como resultado de la reunión, el Director Ejecutivo WBSC ha aceptado que las sanciones deportivas puedan ser cumplidas tanto en encuentros oficiales como amistosos de la selección española, lo que permitiría que algunos de los jugadores sancionados pudieran tomar parte en el *World Baseball Classic Qualifier*, a celebrar en Arizona (USA) en el mes de marzo, al cumplirse en algunos casos toda o parte de la sanción en encuentros amistosos de preparación previos a la celebración de esta competición. En cuanto a las sanciones económicas, el Director Ejecutivo WBSC ha aceptado dejarlas en suspenso durante un periodo de tiempo, procediendo posteriormente a su cancelación en el caso de que no se produjera ninguna reincidencia por parte de la selección española durante ese periodo de tiempo.

Competiciones internacionales 2020: Informa el Sr. Pernas que la competición más importante para la RFEBS en 2020, en cuanto a béisbol se refiere, será el *World Baseball Classic Qualifier*, competición ya citada anteriormente, mientras que en sófbol será el Campeonato de Europa



Absoluto de Sófbol Femenino a celebrar en Italia en el mes de junio, añadiendo que la RFEBS se ha inscrito también para participar en 2020 en los Campeonatos de Europa Sub-23, Sub-18 y Sub-15 de béisbol.

3º ADJUDICACIÓN DE SEDES DE LAS COMPETICIONES ESTATALES POR CONCENTRACIÓN 2020.

En este punto, el Sr. Presidente concede la palabra al Director de Competiciones de la RFEBS, informando el Sr. Pardo sobre las solicitudes recibidas para la organización de las Competiciones Estatales por Concentración 2020, iniciándose seguidamente el debate sobre la adjudicación de sedes, competición por competición, en el que se tiene en cuenta el informe elaborado por el Director de Competiciones, enviado previamente a los miembros de la Junta Directiva, sobre las condiciones que reúne cada solicitud.

Como consecuencia del debate, se adoptan los acuerdos de adjudicación de sedes reflejados en la Circular: TEC/16/20 (COMPETICIONES ESTATALES POR CONCENTRACIÓN 2020), de fecha 17 de febrero, que se adjunta al acta.

La Sra. Moya expresa su enérgica protesta por el hecho de que nadie haya solicitado la organización de las tres competiciones de selecciones autonómicas de sófbol, después de que alguna de ellas fuera incluida en el calendario a solicitud de los que ahora se desentienden de su organización, y de que se agrupara la celebración de las tres competiciones en las mismas fechas y lugar de celebración.

Finalmente, la Junta Directiva acuerda por unanimidad abrir un nuevo periodo para la solicitud de organización de las competiciones cuya sede ha quedado sin adjudicar por no haberse recibido ninguna solicitud durante el periodo abierto para ello. Este nuevo plazo finalizará el viernes día 21 de febrero, a las 14:00 horas, manteniéndose las mismas condiciones anteriores para efectuar la solicitud.

4º PROPUESTAS PARA EL SALÓN DE LA FAMA.

Informa el Sr. Presidente que no se ha recibido ninguna propuesta para inclusión en el Salón de la Fama de la RFEBS.

5º ASUNTOS VARIOS.

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Moya pregunta sobre la situación del Reglamento de sófbol masculino, contestando el Director de Competiciones que se presentará para su aprobación en una próxima reunión de la Comisión Delegada.



Seguidamente, la Sra. Moya interviene para solicitar que se valore, a efectos de las condiciones de su participación en las competiciones estatales de la RFEBS, la situación de los/as extranjeros/as que se encuentran en España en posesión de la tarjeta roja que acredita la condición de solicitante en tramitación de protección internacional (asilo).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 19:00 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presente acta, de la que como Secretario doy fe.